

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO

Teléfono núm. 164

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

A semejanza de lo que hicimos en el año anterior, informando al público de los distintos acuerdos recaídos en la discusión de los presupuestos, así como de los principales pormenores de éstos—labor que consideramos de importancia suma por tratarse de un asunto que tanto afecta á la localidad—nos proponemos nuevamente ilustrar á nuestros lectores de esta Capital sobre las innovaciones y reformas, algunas trascendentalísimas, que en los presupuestos que ahora se discuten ha acordado introducir la Comisión de Hacienda municipal. El trabajo por ésta realizado revela en sus autores un interés patriótico digno de toda ponderación; acreditándose á nuestro juicio no sólo por lo luminoso, detallado y completo del informe, sino, principalmente, por el acierto en atender las necesidades que la opinión pública demandaba, sin imponer grandes sacrificios al erario municipal y de forma compatible con la más regular y ordenada marcha económica.

Para que los lectores puedan apreciar el alcance é importancia de ese trabajo; hoy comenzamos á insertar el informe y luego nos proponemos continuar tan interesante información con los acuerdos que, en vista de aquél, adopten el Ayuntamiento y la Junta municipal de asociados; abrigando la seguridad de que á los ojos del público sensato y sano se recomendarán más estos asuntos de interés local, que toda la gárrula y poco edificante prosa de las mezquinas contiendas políticas, que tanto nos están envileciendo y perturbando.

Y he aquí ahora el informe:

Al Excmo. Ayuntamiento:

Excmo. Sr.

La Comisión de Hacienda, cumpliendo uno de sus deberes más importantes, como lo es el desarrollo de la vida económica del Ayuntamiento, durante un año, tiene el honor de someter á la aprobación de V. E. el adjunto proyecto de presupuesto para el próximo año de 1907, según el cual

Importan los ingresos	Ptas.	988.447,22
Id. gastos	"	1.191.300,82
Déficit.	Ptas.	202.853,60

Desde el año pasado, Excmo. Sr., se viene presentando á V. E. el proyecto de presupuesto con déficit, debido en primer término á las deudas que pesan sobre el Ayuntamiento, y que éste, celoso por su crédito, ha intentado liquidar, como ahora también lo proponemos á V. E., al figurar en el de gastos, bajo el concepto de "Créditos reconocidos" la suma de 103.122,77 pesetas que importan todos los de los acreedores del Ayuntamiento liquidadas hasta hoy, según los antecedentes que obran en Contaduría y que la Comisión ha examinado con toda escrupulosidad.

Viene aconteciendo que al liquidarse los presupuestos en estos últimos años, resultan pendientes de pago cantidades de relativa importancia que no se han podido cubrir por falta de fondos, debido á que no se recauda lo que se presupuesta.

El siguiente estado demostrativo de la parte proporcional de los ingresos calculados para los 10 primeros meses de este año, y de la cantidad recaudada en dicho periodo de tiempo, por todos los capítulos del Presupuesto de Ingresos, á saber:

	Ingresos presupuestos en 10 meses de 1906	Recaudación obtenida hasta el 31 de Octubre 1906
1 Propios	28,24	25,94
2 Montes	4.583,34	622,

3 Impuestos	220.889,98	206.025,25
4 Beneficencia	"	"
5 Instrucción pública	416,67	413,
6 Corrección pública	6.177,28	"
7 Extraordinarios	2.916,67	3.468,02
8 Resultas	"	"
9 Recursos legales. Arbitrios extraordinarios	187.258,	17.554,37
Id. ordinarios	565.239,70	558.680,37
10 Reintegros	"	"
	987.501,88	786.788,95
Recaudado de menos	"	200.712,93
	987.501,88	987.501,88

probaría á V. E. que no es posible una regularidad de los pagos, si se dejan de recaudar más 200.000 pesetas; de aquí es de donde proviene el concepto que se lleva á todos los presupuestos de los créditos que resultan pendientes de pago al liquidar aquellos á fin de cada año.

Para enjugar el déficit con que se presentó á V. E. el presupuesto para 1906 se votó por la Junta de asociados y por V. E. misma la Tarifa de arbitrios extraordinarios que aprobada por el Gobierno, ha de regir hasta el 31 de Diciembre de este año.

Dichos arbitrios extraordinarios se calcularon en 224.700 pesetas y hasta el 31 de Octubre último solamente habían rendido 17.554,37 pesetas, según el Estado precedente, si bien hay que tener en cuenta que la recaudación de estos arbitrios no comenzó á efectuarse sino el 11 de Julio de 1906; esto, no obstante, ni con mucho se acercará la recaudación á lo calculado, puesto que por término medio da un rendimiento de 6.000 pesetas mensuales y dicho cálculo está basado en un ingreso de 18.700 pesetas mensuales.

En la recaudación de los demás arbitrios é impuestos municipales, ha advertido esta Comisión que no se efectúa con la regularidad debida, puesto que sin ir más lejos, los padrones para la recaudación de algunos de dichos arbitrios, correspondientes á este año, se le han presentado á la aprobación de V. E. en los últimos dos meses, y para que esto no acontezca en lo venidero creemos conveniente que V. E. acuerde la obligación en que están los encargados de levantar dichos padrones, de presentarlo á V. E. en el mes de Febrero de cada año, bajo la responsabilidad del Sr. Contador, quien podrá proponer á la Corporación las medidas oportunas que convenga adoptar para el exacto cumplimiento de este acuerdo.

Si V. E. se detiene á examinar el Presupuesto de gastos, encontrará que éste importa la suma de pesetas 1.191.300,82 y según la siguiente nota de los gastos obligatorios del Ayuntamiento, conforme á los artículos 73 y 134 de la vigente Ley municipal, se invierten por estos conceptos obligatorios la cantidad de 1.012.916,14, á saber:

	Pesetas.
Personal de las dependencias municipales	110.370,
Material de las id. id.	37.900,
Pensiones	6.290,
Censos	225,
Créditos reconocidos	103.122,77
Fomento del arbolado	7.010,
Socorros de incendios	3.740,
Suscripciones á la Gaceta de Madrid, etc., y anuncios	444,

LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

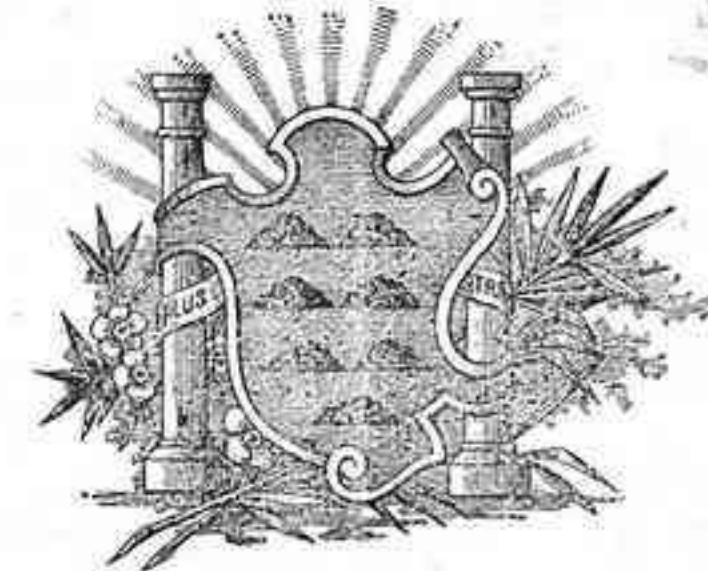
COMPANÍA ANÓNIMA POR ACCIONES

CAPITAL

5.000.000 de Pesetas

DESEMBOLSADO

2.500.000 Pesetas



Seguros

VIDA.—INCENDIOS

MARÍTIMOS

Caja de ahorros

SEGURO AHORRO:—Mediante depósitos y reintegros á voluntad del imponente, se constituye un capital á determinado plazo. No hay reconocimiento médico. El total depositado está siempre á disposición del propietario.

Sucursales y Agencias en todo el mundo

Dirección general, Alfonso XIII, núm. 93.—Santa Cruz de Tenerife.

Contingente provincial	81.484,34
Instituciones de instrucción	15.050,
Servicios sanitarios y de beneficencia	14.275,
Policía de seguridad	70.940,
Instrucción primaria	46.900,
Alumbrado público	67.113,60
Limpieza	25.000,
Corrección	14.714,
Cupo de consumos para el Tesoro	274.280,
Amortización é intereses de los empréstitos	122.857,43
Conservación de las fincas del Municipio	4.100,
Imprevistos	7.100,
	1.012.916,14

y estableciendo la consiguiente comparación, resulta:

Importa el Presupuesto de gastos	1.191.300,82
Importa los gastos obligatorios del Ayuntamiento	1.012.916,14
restan ptas.	178.384,68

para atender á los demás servicios del Ayuntamiento que tienden al desarrollo material de la ciudad, como son, las obras nuevas, expropiaciones, aceras y empedrados, etc., etc.; por ese motivo, Excelentísimo Sr., la Comisión se encuentra impedida de poder dotar dichos capítulos con cantidades suficientes en armonía con sus deseos, y como lo exige el fomento de nuestro pueblo.

Por ello que no debe llamar la atención de V. E. que nos hayamos limitado á consignar:

	Pesetas
Para aceras y empedrados	62.844,68
Para obras por administración	22.000,
Para expropiaciones	36.000,
Para obras de nueva construcción	10.000,
	130.844,68

Los demás recursos del presupuesto se invierten en los siguientes:

	Pesetas
Gastos de alcaldía y tenencias	3.000
" menores y de representación	2.000
" funciones y festejos	3.000
" subvenciones (incluso para construcción del barrio obrero)	17.200
" banda de música	20.420
" medición de aguas	300
" alquileres y mueblaje de los juzgados	1.120
" extinción de animales dañinos	500
	47.540

Para reforzar algún tanto los ingresos de este Presupuesto, á fin de contar con mayores recursos con que atender, casi

puédiera decirse, á las ineludibles obligaciones del mismo, hemos alterado algunas de las tarifas vigentes, en parte, lo menos gravoso para los contribuyentes y que V. E. podrá apreciar con la lectura de dichas alteraciones

Esto, no obstante, no son suficientes esos aumentos para enjugar el déficit de pesetas 202.853,60 que resultan del proyecto que presentamos, para lo cual, desgraciadamente, no hay más remedio, salvo la mejor opinión de V. E., que ocurrir á la imposición por este año también, de los arbitrios extraordinarios, bien manteniendo la actual tarifa ó reformándola.

Acontece generalmente que el pueblo, en su perfectísimo derecho, nos pide constantemente mejoras: adoquinados de calles, expropiaciones para aperturas de nuevas vías, parques, etc. etc; pero antes las cifras abrumadoras representadas por un presupuesto de Ingresos, en el que casi se agotan todos los recursos legales, y que, sin embargo, no llega sino á la suma de pesetas 988.448,22 contra atenciones á que necesariamente nos obliga la Ley por su mandato de ptas.

1.012.916,14 resulta ya un déficit inicial de pesetas 24.468,92, al que sumadas 47.540 que importan los gastos, si no obligatorios, necesarios é indispensables, hace ya ascender este déficit á 72.008,92 pesetas.

En tal situación ó tenemos que recargar demasiado los arbitrios, utilizando además otros nuevos, ó debemos necesariamente imprimir á las reformas locales, no el desarrollo que nosotros quisiéramos y demanda la importancia de la ciudad, sino estrictamente el ajustado á los recursos de que podemos disponer.

Antes de pasar al examen del Presupuesto de gastos nos permitimos advertir á V. E. que convendría adoptar el acuerdo de inventariar todos, absolutamente todos los efectos inútiles de la propiedad del común y enagenarlos en subasta pública, con lo cual se conseguiría además del ingreso correspondiente en las Arcas municipales, la economía de los alquileres de locales que está pagando el Ayuntamiento para almacenar tales enseres.

Además, para la buena regla de contabilidad, proponemos á V. E. se digne acordar que no se satisfaga cuenta alguna de gastos, sin que el Sr. Contador lo examine y si es conforme, ponga al pié de la misma „Examinada y conforme“, autorizándolo con su firma.

Pasemos al examen de la parte de gastos del presupuesto que presentamos.

Para 1907
Almanaque Bailly-Bailliere

De venta: Librería de A. Delgado Yumar.—San Francisco número 2.

TELEGRAMAS DE ANOCHE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

Nuevo ministerio

Madrid 29 (20:40)

El rey acaba de prestar su aprobación á la siguiente lista de ministros, que le ha presentado esta tarde á las siete el Sr. Moret.

Presidente: D. Segismundo Moret.
Estado: D. Juan Pérez Caballero y Ferrer.

Gracia y Justicia: conde de Romanones.

Guerra: general Luque.
Marina: D. Santiago Alba Bonifaz.
Hacienda: D. Eleuterio Delgado Martín.

Gobernación: D. Antonio Barroso Castillo.

Instrucción pública: D. Pedro Rodríguez de la Borbolla.

Fomento: D. Rafael Gasset Chinchilla.

Jura
Al salir de Palacio, el Sr. Moret ha manifestado á los periodistas que el nuevo gobierno jurará mañana á las doce.

Presentación á las Cortes

También ha confirmado el presidente del Consejo que el sábado se reanudarán las sesiones de las Cortes.

Con este motivo háblase de grandes incidentes parlamentarios.

Mesa.

Proyecto de ley

El proyecto de ley que el ministro de Instrucción pública ha leído en el Congreso, dice así en su parte dispositiva.

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para implantar el arreglo escolar, creando al efecto las escuelas públicas de primera enseñanza que sean necesarias hasta el total de las que deben existir con arreglo al censo de la población escolar de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Art. 2.º El número de escuelas que se habrán de crear cada año no pasará de mil.

Los aumentos por gastos de nuevo personal; material de escuelas y de clases de adultos, según las disposiciones vigentes, deben exceder de un millón de pesetas en cada presupuesto de Estado.

Art. 3.º Los Ayuntamientos atenderán directamente á los gastos de local, de instalación de nuevas escuelas y casa habitación para los maestros.

Art. 4.º Los gastos de personal, material de escuelas diurnas y de enseñanza de adultos, serán satisfechos por el Estado, consignando con este propósito en el presupuesto de gastos del Ministerio el importe de las obligaciones de primera enseñanza que serán necesarios según lo fijado en el artículo 4.º de esta ley, y reintegrándole el Tesoro de aquellas sumas, en la misma forma en que lo hace actualmente de las demás atenciones de primera enseñanza, siempre que las correspondientes á cada Ayuntamiento no excedan del importe de lo que recaude por el impuesto del 16 por 100 de recargo sobre sus contribuciones de inmuebles, cultivo, ganadería y riqueza urbana.

Art. 5.º El ministro de Instrucción Pública dictará las disposiciones reglamentarias para el cumplimiento de esta ley; respecto al aumento gradual de escuelas en el número y forma que sea necesario para que, en todo caso, las plazas creadas puedan ser cubiertas con personal de maestros de competencia probada."

DE CORREOS

Nuestro corresponsal en la Rambla, nos dice lo siguiente:

"Sr. Administrador de EL PROGRESO. Santa Cruz.

Muy Sr. mío y distinguido correligionario: Siento tener que molestar su atención con estas líneas, pero me veo obligado á ello para poner en su conocimiento la mala administración que hay en el correo de este pueblo. De los seis días de trabajo de la semana, solo uno ó dos llega á mis manos EL PROGRESO, pues los restantes otros individuos, que entran y salen sin derecho á ello en el local destinado para el despacho del correo, cogen mi mencionado periódico y lo leen con gusto, se conoce, pero no son capaces de suscribirse á él por no ser esa su política. Esperando se sirva V. dar las oportunas instrucciones á esta cartería á fin de que no se repitan tales abusos, le anticipa las gracias y se ofrece á sus órdenes atento amigo y correligionario

Q. B. S. M.
Jacinto G. Ruiz.

San Juan de la Rambla Noviembre 26 de 1906."

Trasladamos la queja al Sr. Administrador principal, por creer que con lo dicho basta para proceder en justicia.

HALLAZGO DE UN TESORO

15 millones de francos

Telegramas recibidos de Méjico dan cuenta de que varios obreros han encontrado un tesoro, que, además de su valor histórico, tiene un enorme valor metálico.

Cerca del teatro de Santo Domingo, de la ciudad de Puebla, se hacían obras para la traída de aguas, y cuando estaban excavando los obreros sobre los terrenos donde estuvo edificado el antiguo palacio de los gobernadores y muy cerca de donde hubo un convento de franciscanos, tropezaron los picos con objetos duros.

Limpio el agujero, comenzaron á salir onzas de oro; medias onzas y monedas de plata. Los obreros siguieron su trabajo, y en una especie de nicho abovedado hallaron enorme cantidad de vasos de oro, alhajas y monedas, que han sido valuadas en unos 15.000.000 de francos.

Las excavaciones continúan, y se encuentran de cuando en cuando monedas de oro.

A juzgar por la configuración del terreno, la bovedilla está en comunicación con galerías subterráneas, que serán limpias de escombras y reconocidas, pues se cree que existen nuevos tesoros.

Entre los objetos hallados hay muchos vasos, joyas é idolillos anteriores á la conquista. Otros son posteriores, lo que indica fué escondido el tesoro, no por los indígenas, sino por los españoles.

Como existen tradiciones asegurando que los indios y los españoles ocultaron grandes tesoros; se espera que el hallazgo no sea el último.

El tesoro será repartido entre el Estado; el Ayuntamiento y los obreros que lo han encontrado.

Los alrededores del teatro están rodeados de enorme público, y ha sido preciso instalar un cordón de guardias.

Los trabajos de exploración serán dirigidos oficialmente por ingenieros y arquitectos del Municipio.

El arte de ser bonita

Esta interesante obra, *El Arte de ser bonita* forma un tomo de 400 páginas impresas sobre papel couché y va ilustrada con 314 grabados tomados del natural.—*El Arte de ser Bonita* es un libro necesario á todas las señoras y señoritas. Tiene recetas prácticas y curiosísimas para conseguir la distinción, la elegancia y la belleza.—La obra completa, lujosamente encuadernada, cuesta 7'50 ptas.—De venta: Imprenta García Cruz.

EFEMERIDES CANARIAS

30 Noviembre 1811. A las 11 de la mañana, sale de la ciudad de la Laguna el que fué Capitan general de estas islas D. Vicente de Cañas y Portocarrero, Duque del Parque, Marqués de Castrillo, Grande de España de primera clase, Gentil hombre de Cámara con ejercicio, Capitan de la tercera Compañía de Reales Guardias de Corps, Gran Cruz de Carlos III etc., obligado por el Cabildo de Tenerife, que desde el 27 se constituyó en sesión permanente é intimó con energía al Duque se retirara. Este acompañado de un ayudante y comitiva, salió para el puerto de *Guamojete*, donde ya le esperaba la goleta *Someruelos*, para trasladarle á la Península.

30 Noviembre 1864. Se cierra la suscripción pública voluntaria abierta por el Gobernador civil de esta Provincia, en 2 de Diciembre de 1862, para socorrer á las viudas y huérfanos pobres, víctimas de la epidemia de fiebre amarilla que invadió á Santa Cruz de Teuerife en dicho año, y que produjo según datos tomados de los Boletines oficiales, lo siguiente:

Remitido por el Gobierno en 15 de Octubre y 31 de Diciembre de 1862 y 2 de Enero y 4 de Febrero de 1863 á 40.000 Reales cada vez, 160.000; remesado de la Isla de Cuba, 292.160; recaudado en esta Provincia, 1.49.023'48; en Oviedo, 36.882'01; en Barcelona, 26.442; en Cádiz, 17.550; en Navarra, 16.728'35; en Salamanca, 13.239'22; en Granada, 8.450; en Cáceres, 6.380; en Zaragoza, 6.000; en Murcia, 3.592'49; en Soría, 2.698'45; en Baleares, 2.156; en Guadalajara, 1.752'50; en Gerona, 1.349; en Coruña, 455; en Palencia, 298; en Málaga, 127'40; remesa de Montevideo, 40.000.
Total Rvon. 748.883'81.

The Lion Trading Co.

¡¡ Siguen llegando Novedades de Invierno!!

Especialidad en GUANTES y MITONES, largos y medio largos. Guantes blancos y piel de Suecia, superiores.

TELAS NOVEDAD para teatro y baile. Gasas de seda, lisas y fantasía á precios verdaderamente económicos. PAÑOS SATINADOS, GERGAS PARA FALDAS, CACHEMIRES á precios sin rival, hasta 3 reales vellón, doble ancho!

Boas de pluma, Plumassas para orlar capas y vestidos. Gran surtido de adornos.

Medias Jerseys Victoria, Gorras y Vestidos para niños que no es posible traerlos más baratos de ningún lado. Muselina seda liberty y Cintas baratísimas.

Se envían muestras de todos nuestros artículos á cualquier punto de la isla, en el acto de recibir los pedidos.

Los paquetes postales, los enviamos FRANCO de porte. Si un artículo no agrada, SE PUEDE DEVOLVER.

Visitad nuestros almacenes!!

40, Castillo, 42.

Crónica general

E. P. D.—Ayer tarde falleció en Madrid, víctima de pertinaz dolencia, el Excmo. Sr. D. Miguel Martínez de Campos, Senador vitalicio y padre del actual Gobernador interino de esta provincia, D. Ignacio Martínez de Campos, al que enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

Fuga.—El presidente de la Diputación provincial comunica al Sr. Gobernador, para los efectos que procedan, que el día 22 del corriente se fugó de la casa de huérfanos y desamparados, el expósito Salvador Cayetano de la Santa Cruz, de 15 años de edad, que se encontraba acogido en dicho establecimiento.

Regalo.—Por D. Benito Pérez Armas se ha hecho entrega al Director del Museo municipal, de un paisaje pintado al óleo por el notable artista D. Agustín Lhardy, regalo del autor al diputado á Cortes Sr. Marqués de Casalaulesia, para que éste lo remitiera al Museo.

A la península.—Mañana embarcan en el *Villaverde* la distinguida familia del ex-gobernador Sr. Gutiérrez Más, y el Sr. Delegado de Hacienda, con su señora.

Deseámosles feliz viaje.

Presupuesto.—Esta tarde se reunirá de nuevo la Corporación municipal, para continuar discutiendo el presupuesto ordinario del año próximo.

De marina.—Al segundo condestable graduado, D. José Eschich, que presta servicio en el cañonero *Don Alvaro de Bazán*, se le ha autorizado para que continúe en dicho barco hasta que cumpla las condiciones que se exigen para el ascenso.

El Gobernador.—Mañana marcha á Las Palmas el Sr. Gobernador interino D. Ignacio Martínez de Campos, de donde se supone que regresará en breve para esta Capital.

Robo.—De la fonda de "D.ª Aurora", establecida en Icod, desapareció el 26 un joven que tomó allí hospedaje el día anterior y además de marcharse sin pagar se ha llevado un revólver de reglamento, una americana y otras varias prendas propiedad del 1.º teniente de Infantería D. Miguel Marrero González, que se hospeda en dicha fonda.

La guardia civil practica gestiones para capturar al autor

Baile.—En la popular sociedad *Círculo de Amistad-XII de Enero* se están haciendo entusiastas preparativos para el baile inaugural de la temporada, que se celebrará la noche del 8 de Diciembre próximo, según tradicional costumbre en dicha sociedad.

El elemento joven se propone que la fiesta supere en esplendor á las de años anteriores, y á este fin, de acuerdo con la activa Junta directiva del *Círculo*, se han nombrado ya comisiones para el adorno de los salones y se trabaja incansablemente para que este primer baile ofrezca los mayores atractivos, no solo por la concurrencia femenina, que será extraordinaria, sino por las novedades que contribuirán á su mayor lucimiento.

Fiestas.—Con motivo de la festividad del día, los vecinos del populoso barrio de San Andrés, han organizado para hoy varios festejos, que seguramente resultarán tan concurridos como en años anteriores.

Al juzgado.—Han sido puestas á disposición del juzgado municipal, dos mujeres que riñeron ayer en una ciudad-

la de la calle de Canales baja, resultando lesionada una de las contendientes.

De Teatro.—Según nuestras noticias la función que anoche dió en el teatro de La Laguna, la compañía de ópera del Sr. Giovanini, resultó muy brillante y extraordinariamente concurrida.

Para esta noche, como ayer anticipamos, se anuncia en nuestro Teatro la representación de *Tosca*, que seguramente atraerá numeroso público.

Robo de alhajas.—El inspector de policía D. Ricardo Munguía, que desde el día que se hizo la denuncia del robo de alhajas llevado á cabo días pasados en la calle de Consolación, casa de D. Francisco Garabito, ha practicado incesantes gestiones en averiguación del autor, ha logrado dar con éste, que resulta ser una niña de 12 años, la cual se había apoderado de las alhajas siguientes: un reloj de señora con cadena de oro; media libra esterlina en forma de imperdible; un alfiler de señora, del mismo metal, en forma de media ancla, con una esmeralda y cinco perlas; un par de pendientes de plata sobre dorado, con piedras de las llamadas lava del Vesubio; una sortija de oro con tres diamantes y dos esmeraldas; una pulsera de plata de las llamadas de barbada, con una bola en forma de colgante; un arete, una pulsera de niña; una gargantilla de cuentas azules, un par de pendientes de oro con ocho diamantes cada uno y varios papeles. Todas estas alhajas, con la niña autora de la sustracción, han sido puestas á disposición del Sr. Juez Instructor.

La niña en cuestión se dedicaba á hacer los mandados en la casa del Sr. Garabito.

Tanto las diligencias del inspector señor Munguía, como las instrucciones dadas por el Jefe de vigilancia Sr. Ortuño, para el esclarecimiento de los hechos, se han practicado con discreción y acierto, dignos de plácemes por el buen resultado obtenido.

Cinematógrafo.—El público continúa llenando todas las noches los salones de la *Sociedad Filarmónica*, donde actúa el cinematógrafo cantante.

Para esta noche se anuncia el estreno del aria de *Caballería Rusticana*, cantado por la tiple Srita. Nolasco.

El programa es variado y atrayente.

Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas
(COMPAÑIA ANÓNIMA)

Caja de ahorros

Saldo anterior	Ptas. 36.253'85
Imposiciones durante la semana	605'
Suma	Ptas. 36.858'85
Reintegros	140'
Saldo	Ptas. 36.718'85

Sta. Cruz de Tenerife 25 de Noviembre de 1906.
—J. M. Ballester, Gerente.

TELEGRAMAS DE LA TARDE

(De nuestro corresponsal en Madrid)

La crisis-Trasiego de ministros

Madrid 30 (13).
El conde de Romanones ha renunciado la cartera de Gracia y Justicia, que se le ofreció en el nuevo Ministerio.

En sustitución de Romanones ha sido designado para dicha cartera el

VINOS de la Victoria á 60 cénts., y de Lanzarote á 50.—Benjamín Izquierdo, Candelaria, 27, esquina á Sol.

Sr. Barroso, elegido primeramente para la de Gobernación.

Para esta última ha sido nombrado Quiroga Ballesteros.

Este trasiego de ministros ha aumentado la expectación política.

Constitución definitiva

Acaba de jurar el nuevo gobierno, quedando constituido definitivamente, en la siguiente forma:

- Presidencia: Moret.
- Estado: Pérez Caballero.
- Gracia y Justicia: Barroso.
- Guerra: Luque.
- Marina: Alba.

Hacienda: Delgado (D. Eleuterio).
Gobernación: Quiroga Ballesteros.
Instrucción: Rodríguez Borbolla.
Fomento: Gasset.

Impresiones

El nuevo gobierno ha producido impresión desastrosa (textual).

La minoría republicana se ha reunido, acordando combatirle tenazmente.

Sigue la sensación.

Mesa.

El Danubio

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

El dueño de esta fábrica participa al público que desde hoy puede pedir en todos los cafés y establecimientos de comestibles, sus acreditados *sifones* y demás bebidas gaseosas. Además ha establecido un Depósito de dichos sifones en el nuevo establecimiento de comestibles "Las Hespérides, calle de Santo Domingo, número 4, esquina a la de Cruz Verde. (376-25)

Libros

de venta en la
IMPRESA GARCIA CRUZ
36, San José, 36

A 3 pesetas

- La catedral, por Vicente Blasco Ibáñez.
- La horda, por id.
- El intruso, por id.
- La maja desnuda, por id.
- La barraca, por id.
- La bodega, por id.
- Sónnica la cortesana, por id.
- Entre Naranjos, por id.

A 2 Pesetas

El ideal de los Cocineros.

A 1'50 Peseta

- El francés sin maestro.
- El alemán sin maestro.
- Manual práctico de la fotografía y sus aplicaciones, por H. Gossin.
- L. Assomoir (La Taberna), por Emilio Zola.

Ley Municipal, con notas, formularios y legislación complementaria, por José Vila Serra.

A 1'25 Pesetas

- El Genio del Cristianismo, por F. A. de Chaterubriand.
- Los mártires ó el triunfo de la religión Cristiana, por Chateaubriand.
- El hermoso Pecopin, por Victor Hugo.
- Historia de un crimen, por Victor Hugo.

A 1 Peseta

- El porvenir de los Sindicatos Obreros, por Georges Soler.
- El Arte y la Democracia, por Manuel Ugarte.
- ¿Qué es la propiedad?, por P. J. Proudhon.

Visiones de España, por Manuel Ugarte.
Las diez y una noches, por J. Alcalá Galiano.

La expulsión de los jesuitas, por Conde Fabraquer.

La escuela de Yasnaia Poiiana, por León Tolstoy.
Vida nueva..., por E. Rodríguez Mendoza.

La simulación en la lucha por la vida, por José Ingegneros.

Los enigmas del Universo, por Ernesto Haeckel.

Origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado, por Federico Engels.

Así hablaba Zorrapastro, por El Comandante * *

Se alquilan

dos habitaciones propias para escritorios, independientes una de otra, y ambas con puerta a la calle; una de ellas tiene anexo un gran salón para depósito; en la casa número 31 de la calle de la Marina de esta Capital.

Para tratar dirigirse a *The Teneriffe Fruit Agency*, en dicha casa. (357)

ASOCIACIÓN PROVINCIAL

de los Gremios de Comerciantes, Industriales y Cosecheros-propietarios de los puertos habilitados de las Islas Canarias.

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que el Consejo de Administración de la misma acordó en sesión celebrada el día 4 del corriente proceder al cobro de cuatro pesetas por acción como resto del dividendo pasivo de siete pesetas acordado en 20 de Abril del corriente año, para seguir atendiendo a los gastos de intervención y defensa de los intereses sociales.

El presente anuncio solo se refiere a las acciones que estén al corriente en el pago de sus dividendos pasivos.

El cobro se realizará en las oficinas de la Compañía en cada puerto habilitado, debiendo presentarse en las mismas los señores accionistas con los títulos que posean, antes del día diez de Diciembre próximo, pues de lo contrario la Asociación entablará las acciones que determina el Código de Comercio para hacer efectivo dicho dividendo.

Las Palmas de Gran Canaria, á 6 de Noviembre de 1906.—El Presidente, *Manuel Martínez*. (365)

FERNÁNDEZ Y PADILLA
CIRUJANOS-DENTISTAS

Único especialista en orificaciones, coronas dentales, dentaduras artificiales y enfermedades de los dientes y muelas.
Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde.
Valentín Sanz, n.º 1 (antes Norte).

Se alquila

una de las casas del edificio de los señores Elder Dempster y C.ª, Alfonso XIII número 84.

En el mismo edificio darán razón. (309)

Se alquilan

dos magníficas habitaciones en el centro de la población.

En esta Imprenta informarán. (362)

ASOCIACIÓN PROVINCIAL

de los Gremios de Comerciantes, Industriales y Cosecheros-propietarios de los puertos habilitados de las Islas Canarias.

Junta del puerto de Santa Cruz de Tenerife

Debiendo celebrarse el día 2 de Diciembre próximo, á la una de la tarde, en los salones de la sociedad "La Benéfica", Junta de los accionistas de este puerto para proceder á la elección de dos mandatarios que en representación de los mismos hayan de concurrir á la Junta general extraordinaria convocada por el señor Presidente de esta Asociación para el día 10 del citado mes de Diciembre, un Consejero propietario, otro supernumerario y los Sres. que han de formar la Junta de este puerto en el entrante año de 1907, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas á fin de que se sirvan asistir á dicho acto.

Santa Cruz de Tenerife 14 de Noviembre de 1906.—El Presidente, *Aureliano Martín*. (365)

A los Sres. Exportadores de Frutos:

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.

Dirigirse á dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

PATATAS

de semilla, **Alemanas, Magnum Bonum**, clase extra, en sacos de 50 kilos, se recibirá una partida por vapor *Emilie Woermann*, que llegará á este puerto del 7 al 8 del actual, y se venden sobre el muelle á precio módico. Para tratar, dirigirse á *The Teneriffe Fruit Agency*, Marina, 31. (357)

GRAND HOTEL BATTENBERG

Este nuevo Establecimiento, instalado en el magnífico edificio que ocupó el *Hotel Británico*, abre desde hoy—12 de Noviembre,—sus puertas al público de estas islas, á los viajeros en general, y á toda persona que se digne honrarlo con su presencia. ¡Sean todos bienvenidos!

Banquetes, comidas, cenas, *Five o' clock's tea*, etc. etc., serán servidos con todo esmero y perfección en el GRAND HOTEL BATTENBERG, para lo cual su director Mr. de Mongaillard, no omitirá requisito alguno. Pronto quedará demostrado. (363)

UN PLATO DELICADO:

SALMON ROYALTY

La marca más popular en Canarias por su calidad superior siempre igual.

De venta en todos los establecimientos de Santa Cruz.

NO OLVIDARSE:

SALMON ROYALTY.

Hy. Wolfson

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca.
Horas de despacho: de 9 á 1. y de 2 á 4.

Oficinas: MARINA, NÚM. 1, Santa Cruz de Tenerife.

Muy importante

Para teñirse las **CANAS** y que sea imposible el poderse conocer que estén teñidas, úsese el

Aceite Vegetal Mexicano Perfumado.

Última perfección, nada mancha, y su uso es con las mismas manos, é igual á cualquier aceite de tocador.

DEPÓSITOS: en Santa Cruz de Tenerife, *EL SIGLO Adolfo Benítez y C.ª*—En La Laguna, *D. Federico Meléndez*.

Extranjero

PROFESOR DEL ATENEO CIENTÍFICO-LITERARIO de Madrid, tendrá mucho gusto en formar una clase de inglés, alemán y otros idiomas á precios módicos, parr introducir su método de enseñanza, sin competencia en España. Se aprende hablar y escribir en 3 meses y sin libro ni estudio. No se habla el español.
Dr. G. Lista de Correos. (373)

ASOCIACIÓN PROVINCIAL

de los Gremios de Comerciantes, Industriales y Cosecheros-propietarios de los puertos habilitados de las Islas Canarias

Cumpliendo lo acordado por el Consejo de administración en sesión de 4 del corriente en virtud de las facultades concedidas al mismo por el artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca á Junta general extraordinaria para el 10 de Diciembre próximo, á las trece, en las oficinas de la Gerencia de la sociedad.
Orden del día para la expresada Junta general.

Dar cuenta de la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de Octubre último y autorizar las gestiones necesarias para relacionar la próxima posesión del arriendo con el mejor porvenir social, haciendo con dicho objeto las adiciones y reformas

necesarias en los Estatutos, así como las alteraciones que fuesen precisas en el capital social.

La Junta se celebrará conforme á lo dispuesto en el artículo 80 de los expresados Estatutos debiendo elegirse en cada puerto habilitado los mandatarios que, en representación de los accionistas han de concurrir á la misma, el día 2 de Diciembre próximo, á la hora y en el local que designen los respectivos Presidentes de cada uno de los Puertos habilitados.

El propio día 2 de Diciembre próximo se verificará en los puertos habilitados la elección de las Juntas de los mismos puertos que han de actuar en el año 1907 y la de Consejeros que corresponda para cubrir las vacantes de los que cesen en sus funciones el 31 de Diciembre venidero.

Las Palmas, 6 de Noviembre de 1906.—El Presidente *Manuel Martínez*. (369)

Las Delicias

Bajo la dirección de D. Indalecio Hernández, se acaba de abrir al público, en el pueblo de Tacoronte (parada del tranvía) un magnífico restaurant donde se sirven toda clase de comidas, á precios económicos.

No olvidarse: LAS DELICIAS. En Tacoronte. (374)

Se encargan

placas de hierro esmaltadas de las medidas y formas más corrientes. Números é inscripciones de tamaño natural para tiracajones, filas de teatro, bibliotecas, almacenes, teléfonos, cuadros eléctricos, etc.

En esta imprenta informarán. (371-10)

Cola superior

para poner piezas en el calzado. De venta en la peletería **LAS DOS TORRES, Candalaria**, número 8. (370)

SE VENDEN

Una finca rústica con norias, cuevas y otros accesorios, situada en la playa de San Juan, jurisdicción de Guía.

Una casa de dos pisos situada en el citado pueblo de Guía.

Y unos almacenes, en la playa de los Cristianos, en Arona.

Diríjase las proposiciones á los señores *Elders & Fyffes Ltd.* Marina núm. 1, Santa Cruz de Tenerife. (350)

Buques á la carga

COMPANÍA TRASATLÁNTICA
(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicio del mes de Noviembre de 1906

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires.
		Cádiz, Barcelona y Génova
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
		Santa Cruz de la Palma.
		Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Dbre.	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

HAMILTON & Co.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA Nbre.
Londres	Tongariro	

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay		
Ascensión y Santa Elena		
Cape Town Hebart Wellington N. Z.		
Cape Town y Puertos de Australia		
Hamburgo	Ammon Pernambuco Petropolis Desterro	
Puertos de la Costa Occidental de Africa.		
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.		

British & African
STEAM NAVIGATION Co.

El magnífico vapor correo inglés **Axim**

de 3.000 toneladas, llegará á este puerto el 30 de Noviembre con destino á MADEIRA Y LIVERPOOL con hueco disponible para 40 pasajeros de 1.ª clase, 16 de 2.ª y 800 toneladas métricas sobre cubierta.
Agentes, Elder, Dempster & Co. Castillo, 84.

Para los puertos del sur de esta isla y los de Gomera

El conocido y rápido vapor **Carmen**

capitán D. Rafael R. Campanario, sobrecargo D. Francisco López Perea (Paquito), saldrá de este puerto todos los domingos á las seis de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

NOTA.—Este buque reúne inmejorables condiciones para pasaje. Los billetes se expedirán en el escritorio de sus agentes, Marina 31, y caseta de los mismos señores en el muelle; los domingos solamente en esta última hasta las seis de la mañana.

LA VELOCE

NAVEGACIÓN ITALIANA A VAPOR DE GÉNOVA

El magnífico vapor correo italiano **Washington** de 4.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 2 de Diciembre con destino á GÉNOVA con hueco disponible para 80 pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.
Agentes, The Teneriffe Coaling Co. Castillo, 84.

Chargeurs réunis

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés **Kumeric** llegará á este puerto del 30 de Noviembre al 1 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros de 3.ª clase.

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam y Cotonou
El vapor francés

Campana llegará á este puerto el 4 de Diciembre.
Admite carga.
Agentes **Hardsson Freres.**

LA VELOCE

SOCIETA DI NAVIGAZIONE A VAPORE

Durante el mes de Diciembre se esperan en este puerto los siguientes vapores:

Fecha	Nombres	Toneladas	Destino
2	Washington	3000	Génova
3	Citta di Milano	4000	Buenos Aires
4	Italia	6000	Buenos Aires
7	Centro América	4000	La Guayra
12	Brasile	6000	Cádiz, Barcelona y Génova
14	Citta di Torino	4000	Brazil y Buenos Aires
15	Venezuela	4000	Barcelona y Génova

Estas fechas son aproximadas.
Para más informes, dirigirse á **The Teneriffe Coaling Co** Castillo, 84.

Cartulinas para tarjetas de visita.

Se vende en la Imprenta García Cruz.

FORWOOD BROS & CO.
LINE OF STEAMERS

PARA LAS PALMAS, MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor frutero

Orotava

saldrá el 30 de Noviembre, admitiendo carga y pasajeros.

Agente, HY WOLFSON.
Marina 1.

AFRICAN STEAMSHIP Co.

El magnífico vapor correo inglés

Chama

de 5.200 toneladas, llegará á este puerto el 3 de Diciembre con destino á

LIVERPOOL

con hueco disponible para 1000 toneladas métricas sobre cubierta.

Agentes, Elder, Dempster & Co. Castillo 84.

Servizio Italo-Spagnuolo

NAVIGAZIONE Á VAPORE

PARA MARSELLA Y GÉNOVA

El magnífico vapor italiano

Helvetia

deberá llegar á este puerto el día 10 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

Agente en Santa Cruz de Tenerife, T. Marco y C.ª—S. en C.

Sellos de Cautchú

del tamaño y de la forma que se quiera, por muy difícil, complicado ó raro que sea el dibujo ó la alegoría.

Sellos para Diputaciones, Juzgados, Ayuntamientos, Oficinas Civiles y Militares, Farmacias, Sociedades, etc. etc., con los escudos que les pertenezcan.

Sellos infalsificables.

Sellos firmas.

Sellos de metal para marcar.

Sellos fechadores con su correspondientes aparatos.

Sellos letras y números para marcar.

Precios muy económicos.

Fabricación esmeradísima.

En la Imprenta GARCÍA CRUZ, San José, 36, Sta. Cruz de Tenerife.

Al Comercio

Relaciones declaratorias de las mercancías sujetas á los arbitrios extraordinarios autorizados al Ayuntamiento de esta Capital.

Se venden en la Imprenta García Cruz, San José, 36.

ENCUADERNACION DE LIBROS

En este acreditado taller establecido desde hace años en la calle de San José, núm. 36, IMPRENTA GARCÍA CRUZ, se hacen toda clase de encuadernaciones de libros en pasta, á la holandesa y á la inglesa, económicas y de gran lujo, empleándose en ellas buenos materiales.

Prontitud, esmero y precios moderados.

San José, 36, Imprenta García Cruz, junto á la casa del médico Sr. D. Diego Costa.

EL SIGLO

ALMACEN de NOVEDADES

17, Castillo, 17

Las mejores de las TINTAS INGLESAS, son las

Tintas de Stephens

En los escritorios y casas de comercio, así como el público en general, prefieren las Tintas de Stephens porque conocen sus buenas cualidades.



Las Tintas de Stephens son las más limpias, más duraderas y de más confianza en todo el mundo.

La tinta azul negra de escribir (Blue Black Writing), se mantiene clara y fluida aun cuando esté expuesta al aire.

La tinta azul negra de copiar (Blue Black Copyng), da 6 copias claras y no decae su color.

La tinta muy negra de escribir (Très Noir Writing), es de un color negro muy bueno y tiene gran fluidez.

La tinta violeta negra de copiar (Violet Black Copyng), da las copias perfectamente claras, es extremadamente fluida y no es corrosiva.

La tinta roja de escribir (Scarlet Ink) tiene un bonito color y no corroe las plumas.

De venta: Librería y Papelería de

A. Delgado Yumár.—SAN FRANCISCO, 2.

IMPRENTA GARCÍA CRUZ, á cargo de Manuel F. García —San José, núm. 36